1 (uno)

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2011

"SUMINISTRO DE 40.000 TONELADAS DE YESO NATURAL NACIONAL Y/O IMPORTADO"

ADDENDA Nº 1

Por la presente, se comunica a todos los oferentes de la presente Licitación Publica Internacional Nº 01/2011 – Suministro de 40.000 Toneladas de Yeso Nacional y/o Importado, que fueron incorporadas modificaciones a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forman parte de la misma.

Las modificaciones incorporadas se describen a continuación:

DONDE DICE:
11.2 Documentos legales.

(a) Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en Paraguay

(a.1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.

(i) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

(a.2). Oferentes Individuales. Personas Jurídicas
(vii) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

(b) Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en Paraguay

(b.1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.

(i) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

(ii) (b.2). Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

(V) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Abog. Omar F. Franco Fariña
Gerente - U.O.C
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030 3/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA

11.2 Documentos legales.

(a) Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en Paraguay

(a.1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.

(vi) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en al constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. Conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 941/10.

(a.2). Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

(vii) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en al constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. Conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 941/10.

(b) Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en Paraguay

(b.1) Oferentes Individuales. Personas Físicas.

(iv) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en al constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. Conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 941/10.

(b.2). Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

(v) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en al constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. Conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 941/10.

DONDE DICE

SECCION II DATOS DE LA LICITACION

Abog. Omar F. Franco Fariña
Gerente - V.O.C
I.N.C

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

IAO 1.2 d	- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el Total** Sistema de Abastecimiento Simultáneo, a fin de asegurar a la Institución la provisión de la materia prima objeto del presente llamado, por proveedores que cumplan los requisitos legales y técnicos, al precio más conveniente. En este caso, se aclara que la Adjudicación recaerá sobre la oferta evaluada como la más baja y que cumpla las especificaciones técnicas, en un porcentaje del 60% y el saldo será distribuido equitativamente entre las siguientes ofertas que acepten adecuar sus precios a la más baja. - Las empresas que resulten adjudicadas para el servicio objeto del presente llamado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, en virtud a lo dispuesto en la Circular N° 02/09 de la DNCP.
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el Programa 02.01.01. Explotación de Clinker – 02.01.02 Molienda de Cemento – Grupo de Gasto 400 – Grupo de Gasto 420 Minerales – Objeto de Gasto 425 Cemento, Cal, Asbesto, Yeso y sus productos del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2.011.
IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Dirección: Tte. Alcorta y Av. Fdo. De la Mora Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: (59521) 557 408 - Fax: (59521) 557-404 Dirección de correo electrónico: uoc@inc.gov.py La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: /11 - Hora: 09:00
IAO 25.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Atención: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Dirección: Tte. Alcorta y Av. Fdo. De la Mora Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: (59521) 557 408 - Fax: (59521) 557-404 Dirección de correo electrónico: uoc@inc.gov.py Fecha: /11 - Hora: 09:15`

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCION II DATOS DE LA LICITACION

IAO 1.2 d	- El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por el Total la empresa que resulte adjudicada - para el servicio objeto del presente llamado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación, en virtud a lo dispuesto en la Circular N° 02/09 de la DNCP.
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el Programa 02.01.01. Explotación de Clinker – 02.01.02 Molienda de Cemento – Grupo de Gasto 400 – Grupo de Gasto 420 Minerales – Objeto de Gasto 425 Cemento, Cal, Asbesto, Yeso y sus productos del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2.011. La contratación del ejercicio 2012, estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Abog. Omar F. Franco Fariña
Gerente - U.O.C.
I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

IAO 7.1	**Para aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Dirección: Tte. Alcorta y Av. Fdo. De la Mora Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: (59521) 557 408 - Fax: (59521) 557-404 Dirección de correo electrónico: uoc@inc.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: **28/03/11 12:00 hs**.
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Dirección: Tte. Alcorta y Av. Fdo. De la Mora Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: (59521) 557 408 - Fax: (59521) 557-404 Dirección de correo electrónico: uoc@inc.gov.py **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 14/04/11 - Hora: 09:00.-**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Atención: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Dirección: Tte. Alcorta y Av. Fdo. De la Mora Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: (59521) 557 408 - Fax: (59521) 557-404 Dirección de correo electrónico: uoc@inc.gov.py Fecha: **14/04/11** - Hora: **09:15.-**

DONDE DICE

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.2)
Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

i. **Capacidad financiera**: a los efectos de acreditar la capacidad financiera, el Oferente, nacional o extranjero, deberá presentar los respectivos balances y estado de resultados de los dos últimos ejercicios fiscales fenecidos.
ii. Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, los documentos requeridos deberán estar certificado por la autoridad administrativa competente o una firma auditora independiente de reconocida solvencia.

OBSERVACION

- Para firmas nacionales, los documentos deberán ser presentados conforme lo resuelto por el Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Para firmas no domiciliadas en el Paraguay los documentos requeridos deberán estar certificados por la autoridad administrativa competente o una firma auditora independiente de reconocida solvencia.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I.N.C.

Abog. Omar F. Franco Fariña
Gerente U.O.C
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

* Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

(b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá demostrar evidencia documentada en cuanto a experiencia en la provisión y/o fabricación que él o su proveedor comprometido de la sobre la cantera a ser contratada..

(a) Demostrar documentos mediante haber vendido en los últimos 2 (dos) años como mínimo 10.000 (diez mil) Toneladas del material solicitado.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (I.A.O. 36.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

iii. **Capacidad financiera**: a los efectos de acreditar la capacidad financiera, el Oferente, nacional o extranjero, deberá presentar los respectivos balances y estado de resultados de los dos últimos ejercicios fiscales fenecidos.
iv. Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, los documentos requeridos deberán estar certificado por la autoridad administrativa competente o una firma auditora independiente de reconocida solvencia.

OBSERVACION

- Para firmas nacionales, los documentos deberán ser presentados conforme lo resuelto por el Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Para firmas no domiciliadas en el Paraguay los documentos requeridos deberán estar certificados por la autoridad administrativa competente o una firma auditora independiente de reconocida solvencia.

* Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

Experiencia y Capacidad Técnica

Abog. Alberto D. Rivero Mendez
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Abog. Oscar R. Franco Fariña
Gerente U.O.C
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

- Demostrar mediante documentos haber vendido en los últimos 2 (dos) años como mínimo 10.000 (diez mil) Toneladas del material solicitado. En este caso el oferente deberá presentar Contratos, Facturas o Actas de Recepción Final de haber proveído el bien objeto de la licitación.
- La experiencia se refiere al oferente o al proveedor comprometido (titular de la cantera).

Observación: La moneda que será utilizada en la etapa de evaluación y comparación de ofertas para convertir los precios expresados en varias monedas a una sola moneda es: US$ Dólares Americanos.
El tipo de cambio oficial que será utilizado será la del Banco Central del Paraguay de (3) tres días anterior a la apertura de Oferta.

DONDE DICE

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: _____
LPI No.: 01/11
Llamado a Licitación No.: _____

A: _____

POR CUANTO_____ **(en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha** _____ **para la LPI No.** _____ **para el suministro de**_____ **(en lo sucesivo denominada "la Oferta").**

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ **de** _____ **con domicilio legal en** _____ **(en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con** _____ **(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de** _____**, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día** _____ **de** _____ **de** _____**.**

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

1. **Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta, salvo lo dispuesto en la Sub-Cláusula 18.2 de las IAO; o**
2. **Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de las IAO; o**
3. **Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:**
   a) **Firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 41 de las IAO; o**
   b) **Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 42 de las IAO**
   c) **Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.**
4. **Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas, el Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra**

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe / Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Abog. Omar F. Franco Fariña
Gerente J. O.C
I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante los _____ *(completar con el plazo indicado en la cláusula 19.4 de la Sección II, DDL)*_____ días posteriores al vencimiento del plazo de validez de la oferta, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCION IV FORMULARIO DE LA OFERTA

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Fecha: _____
LPI No.: 01/11
Llamado a Licitación No.: _____

A: _____

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPI No. _____ para el suministro de_____ (en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

LAS CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:

4. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta, salvo lo dispuesto en la Sub-Cláusula 18.2 de las IAO; o
5. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 29.4 de las IAO; o
6. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   a) Firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 41 de las IAO; o
   b) Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 42 de las IAO
   c) Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la

Abog. Alberto D. Rivero Meneses
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Abog. Omar F. Franco Iriarte
Gerente - U.O.C
I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas, el Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante los 90 días posteriores a la fecha y hora de apertura y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

DONDE DICE:

2. Plan de Entrega y Cumplimiento

PARTIDA	CANTIDAD Y DESTINO	PLAZOS	GARANTIZADOS POR LA CONTRATISTA
1RA	5.000 Ton.	A los (30) treinta días de la firma del Contrato	
2DA	5.000 Ton.	A los (60) sesenta días de la firma del Contrato	
3RA.	5.000 Ton.	A los (90) noventa días de la firma del Contrato	
4TA.	5.000 Ton.	A los (120) ciento veinte días de la firma del Contrato	
5TA.	5.000 Ton.	A los (150) ciento cincuenta días de la firma del Contrato	
6TA.	5.000 Ton.	A los (180) ciento ochenta días de la firma del Contrato	

Abog. Alberto D. Rivero M.
Jefe Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Abog. Oscar F. Franco Farina
Gerente - U.O.C
I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

7MA.	5.000 Ton.	A los (210) doscientos diez días de la firma del Contrato	
8VA.	5.000 Ton.	A los (240) doscientos cuarenta días de la firma del Contrato	
TOTAL GENERAL	**40.000 TONELADAS**	**8 (ocho) meses**	

El inicio de vigencia del Cronograma acordado será desde la fecha de la firma del Contrato. A partir de dicha fecha se considerará los plazos establecidos para el suministro.
El cronograma básico propuesto por la INC podrá ser modificado en su ejecución durante la duración del contrato y para ello la INC comunicará anticipadamente por escrito en un plazo no menor de 30 días.

FECHA_____

FIRMA Y SELLO_____

ACLARACION_____

Abog. Omar F. Franco Fariña
Gerente - U.O.C
I.N.C.

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCION V PROGRAMA DE SUMINISTRO

1 PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD Y DESTINO	PLAZOS	LUGAR DE ENTREGA
1RA	4.000 Ton.	A los 30 días de la Recepción de la Orden de Compra	Fabrica del CIP Villeta
2DA	4.000 Ton.	A los 60 días de la Recepción de la Orden de Compra	Fabrica del CIP Villeta
3RA.	4.000 Ton.	A los 90 días de la Recepción de la Orden de Compra	Fabrica del CIP Villeta
4TA.	4.000 Ton.	A los 120 días de la Recepción de la Orden de Compra	Fabrica del CIP Villeta
5TA.	4.000 Ton.	A los 150 días de la Recepción de la Orden de Compra	Fabrica del CIP Villeta
6TA.	4.000 Ton.	A los 180 días de la Recepción de la Orden de Compra	Fabrica del CIP Villeta
7MA.	4.000 Ton.	A los 210 días de la Recepción de la Orden de Compra	Fabrica del CIP Villeta
8VA.	4.000 Ton.	A los 240 días de la Recepción de la Orden de Compra	Fabrica del CIP Villeta
9NA.	4.000 Ton.	A los 270 días de la Recepción de la Orden de Compra	Fabrica del CIP Villeta
10MA.	4.000 Ton.	A los 300 días de la Recepción de la Orden de Compra	Fabrica del CIP Villeta
TOTAL GENERAL	**40.000 TONELADAS**		

Las órdenes de compra se emitirán dentro de los 15 días de la firma del contrato.

El inicio de vigencia del Cronograma acordado será desde la fecha de la firma del Contrato. A partir de dicha fecha se considerará los plazos establecidos para el suministro.
El cronograma básico propuesto por la INC podrá ser modificado en su ejecución durante la duración del contrato y para ello la INC comunicará anticipadamente por escrito en un plazo no menor de 30 días.

FECHA_____

FIRMA Y SELLO_____

ACLARACION_____

Abog. Alcarlo D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Abog. Omar F. Franco Fariña
Gerente - U.O.C
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DONDE DICE:

7. **Especificaciones Técnicas**

"SUMINISTRO DE 40.000 TON. DE YESO NATURAL NACIONAL O IMPORTADO"

1. **Pureza del Material**

a) **Importado**: Pureza Mínima en CaSO4. 2H2O (Sulfato de Calcio Dihidratado **85%**

b) **Nacional:** Pureza Mínima en CaSO4. 2H2O (Sulfato de Calcio Dihidratado **65%**

2. **Granulometría**

Material Triturado: Mínimo 10 mm. (diez milímetros).
Máximo 50 mm. (Cincuenta milímetros).

3. **Humedad**

Durante el proceso de descarga, el personal técnico del laboratorio de Control de Calidad de la INC extraerá la muestra para el análisis químico y determinación de la humedad. El porcentaje de humedad obtenido. **Será descontado del peso total registrado en báscula de fábrica y la recepción se realizará en base seca.**
El límite máximo de humedad de recepción será del Dos por ciento **(2 %)**.

1. **Condiciones de Descarga y Recepción:**

2-1. Yeso suministrado por Vía Fluvial / Terrestre
2-1.a) En el Complejo Industrial Portuario (CIP) Villeta

Por Vía Fluvial: Se realizará por cuenta del oferente en el Puerto ANNP de Villeta.
El material descargado será transportado en camiones desde el puerto ANNP hasta los depósitos de la INC. Tanto el transporte como la descarga de los camiones serán por cuenta del oferente adjudicado.
Por Vía Terrestre: Cada camión que ingrese a la Planta será pesado en la báscula del pórtico de entrada y se emitirá el ticket por cada uno de ellos. El contratista deberá designar representante para el control de la carga y el pesaje.

2-1.b) En el Puerto Alternativo de la I.N.C.: Todos los gastos de descarga y el transporte hasta depósito correrán por cuenta del Contratista.

2-1.c) En los dos casos anteriores la recepción del material se realizará en horario de 06:00 a 18:00 Horas de Lunes a Viernes únicamente. Fuera del horario fijado, se podrá disponer la descarga de común acuerdo, siempre y cuando el contratista corra con todos los gastos adicionales que ello implique.

2-1.d) En la Planta Industrial de Vallemí

La descarga se realizará por cuenta de la INC, en el puerto de descarga de la INC.
El material descargado será transportado a los Depósitos por cuenta de la INC.
Cada camión que ingresa a la Planta será pesado en la báscula de camiones existente en el Pórtico de entrada y se emitirá el Ticket por cada uno de ellos.
El contratista deberá designar representante para el control de carga y pesaje.

Observaciones:

Abog. Alberto D. Rivero M.
Jefe - Licitaciones y Compras
I. N. C.

Abog. Oscar F. Franco Fariña
Gerente - U.O.C
I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!
PARAGUAY TODOS Y TODAS

1.- El oferente deberá presentar en su oferta un Certificado de CALIDAD DEL MATERIAL OFERTADO, con el correspondiente Análisis Químico. Dicho certificado deberá ser de una Institución oficial o de reconocida actuación en el país de origen.

2.- Los resultados de calidad obtenidos en el Laboratorio de la INC serán comparados con los presentados por el oferente en el punto uno "1".

3.-La recepción de las partidas adjudicadas se efectuará descontando toda la humedad, es decir, en base seca y no deberá sobrepasar el dos por ciento (2 %) en su totalidad.

4.- Durante la carga, el material deberá ser fiscalizado y aprobado por personal técnico de la INC, a fin de asegurar la granulometría especificada. El costo de esta asistencia correrá a cuenta de la empresa oferente.
Si la partida que entrega el contratista no cumple con las especificaciones técnicas, la INC se reserva el derecho de rechazar toda la carga.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"SUMINISTRO DE 40.000 TON. DE YESO NATURAL NACIONAL O IMPORTADO"

1. **Pureza del Material**

c) **Importado**: Pureza Mínima en CaSO4. 2H2O (Sulfato de Calcio Dihidratado **85%**

d) **Nacional:** Pureza Mínima en CaSO4. 2H2O (Sulfato de Calcio Dihidratado **65%**

2. **Granulometría**

Material Triturado: Mínimo 10 mm. (diez milímetros).
Máximo 50 mm. (Cincuenta milímetros).

3. **Humedad**

Durante el proceso de descarga, el personal técnico del laboratorio de Control de Calidad de la INC extraerá la muestra para el análisis químico y determinación de la humedad. El porcentaje de humedad obtenido. **Será descontado del peso total registrado en báscula de fábrica y la recepción se realizará en base seca.**
El límite máximo de humedad de recepción será del Dos por ciento **(2 %)**.

2. **Condiciones de Descarga y Recepción:**

2-2. Yeso suministrado por Vía Fluvial / Terrestre
2-1.a) En el Complejo Industrial Portuario (CIP) Villeta

Por Vía Fluvial: Se realizará por cuenta del oferente en el Puerto ANNP de Villeta.
El material descargado será transportado en camiones desde el puerto ANNP hasta los depósitos de la INC. Tanto el transporte como la descarga de los camiones serán por cuenta del oferente adjudicado.
Por Vía Terrestre: Cada camión que ingrese a la Planta será pesado en la báscula del pórtico de entrada y se emitirá el ticket por cada uno de ellos. El contratista deberá designar representante para el control de la carga y el pesaje.

Abog. Alberto D. Rivero Wanson
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Abog. Omar F. Franco Fariña
Gerente U.O.C
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!
PARAGUAY TODOS Y TODAS

2-1.b) En el Puerto Alternativo de la I.N.C.: Todos los gastos de descarga y el transporte hasta depósito correrán por cuenta del Contratista.

2-1.c) En los dos casos anteriores la recepción del material se realizará en horario de 06:00 a 18:00 Horas de Lunes a Viernes únicamente. Fuera del horario fijado, se podrá disponer la descarga de común acuerdo, siempre y cuando el contratista corra con todos los gastos adicionales que ello implique.

Observaciones:

1.- El oferente deberá presentar en su oferta un Certificado de CALIDAD DEL MATERIAL OFERTADO, con el correspondiente Análisis Químico. Dicho certificado deberá ser de una Institución oficial o de reconocida actuación en el país de origen.

2.- Los resultados de calidad obtenidos en el Laboratorio de la INC serán comparados con los presentados por el oferente en el punto uno "1".

3.-La recepción de las partidas adjudicadas se efectuará descontando toda la humedad, es decir, en base seca y no deberá sobrepasar el dos por ciento (2 %) en su totalidad.

4.- Durante la carga, el material deberá ser fiscalizado y aprobado por personal técnico de la INC, a fin de asegurar la granulometría especificada. El costo de esta asistencia correrá a cuenta de la empresa oferente.
Si la partida que entrega el contratista no cumple con las especificaciones técnicas, la INC se reserva el derecho de rechazar toda la carga.

DONDE DICE:
Modelo de Contrato

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 9 (nueve) meses.
5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del contrato, dentro de los cuales ***LA CONTRATISTA*** *deberá cumplir con la provisión total del suministro de acuerdo al siguiente cronograma:* ----------

PARTIDA	CANTIDAD Y DESTINO	PLAZOS	GARANTIZADOS POR LA CONTRATISTA
1RA	5.000 Ton.	A los (30) treinta días de la firma del Contrato	
2DA	5.000 Ton.	A los (60) sesenta días de la firma del Contrato	
3RA	5.000 Ton.	A los (90) noventa días de la firma del Contrato	
4TA	5.000 Ton.	A los (120) ciento veinte días de la firma del Contrato	

Abog. Antonio D. Rivero Mendoza
Jefe Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Abog. Omar F. Franco Fariña
Gerente - UOC
I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48
¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

5TA	5.000 Ton.	A los (150) ciento cincuenta días de la firma del Contrato	
6TA	5.000 Ton.	A los (180) ciento ochenta días de la firma del Contrato	
7MA	5.000 Ton.	A los (210) doscientos diez días de la firma del Contrato	
8VA	5.000 Ton.	A los (240) doscientos cuarenta días de la firma del Contrato	
TOTAL GENERAL	**40.000 TONELADAS**		

LUGAR DE ENTREGA: PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ - VILLETA

7.2 El cronograma básico propuesto por la **INC** podrá ser modificado en su ejecución durante la duración del contrato y para ello la **INC** comunicará anticipadamente por escrito en un plazo no menor de 30 días, de acuerdo a la necesidad.----------

SECCION VIII FORMULARIO DEL CONTRATO

MODELO DEL CONTRATO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO (Queda redactada de la siguiente manera).
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 330 (trescientos treinta) días.
5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del contrato, dentro de los cuales ***LA CONTRATISTA*** *deberá cumplir con la provisión total del suministro de acuerdo al siguiente cronograma:* ----------

Abog. Roberto D. Rivero Mendoza
Jefe - Licitaciones y Compras Menores
I. N. C.

Ing. Omar F. Franco Fariña
Gerente - U.O.C
I.N.C.